

**DECLARA DESIERTA LICITACIÓN
PRIVADA QUE INDICA.**

HUEPIL, Mayo 08 de 2009.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 716 /'09/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006
- b) La Ley N°19.886, que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal de Chilecompra.cl.
- c) La Licitación Privada 3303-34-B209, denominada "Construcción Gimnasio Municipal de Huèpil"
- d) La no participación de oferentes.

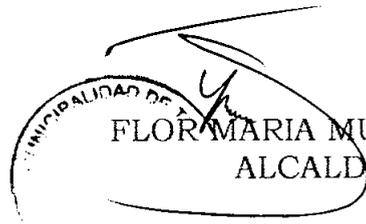
DECRETO

1. DECLÁRESE desierta la Licitación Privada ID 3303-34-B209, por las razones expuestas en la letra d) de los vistos.
2. PROCEDASE a Trato Directo, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras.
3. PUBLIQUESE el presente decreto de acuerdo a los procedimientos que determina la Ley Chilecompra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Depto. Adm. Y Finanzas
- Archivo SECPLAN
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
FMMB/GPL/FJDA/ncr.